

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

RESULTADOS FINALES PROCESO CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MDU

CÓDIGO DE CONVOCATORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFI.	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
001-2025-MDU	ANDERSON MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	60	26	-	86	Ganador
002-2025-MDU	IVON MORELIA OLOYA CHICLOTE	60	34	-	94	Ganador
003-2025-MDU	PEDRITO JOEL VARAS RUIZ	60	27	-	87	Ganador
004-2025-MDU	GILMER ELI ANDRADE AVALOS	60	26	-	86	Ganador
006-2025-MDU	YURI NOEMI MARQUINA QUISPE	60	NO SE PRESENTÓ	-	60	-
007-2025-MDU	LENIN GREGORIO GARCIA SOLANO	60	32	-	82	Ganador
008-2025-MDU	MERLY RAQUEL ROLDAN BAZAN	60	28	-	88	Ganador
	EDWARS RUBENS FERNANDEZ GARCIA	60	23	-	83	-
009-2025-MDU	MIGUEL ANGEL JACOBO RODRIGUEZ	60	37	-	97	Ganador
010-2025-MDU	YULISSA VARAS VIDAL	60	32	-	92	Ganador
	JUDITH ESVILDA ZARATE ROSAS	60	20	-	80	-
011-2025-MDU	CARLOS ALBERTO MONTENEGRO PAREDES	60	38	-	98	Ganador
012-2025-MDU	DIANA GABI BARRETO VERA	60	32	-	92	Ganador

El ganador/la ganadora debe acercarse a la oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Usquil, sito en calle Progreso N° 225 – Usquil, de acuerdo a la programación del cronograma en horario de atención al público, con los siguientes documentos (certificados de trabajo y certificados de capacitación en original y copia).

Documentos a presentar:

- 1) Documento Nacional de Identidad (DNI)

- 2) De preferencia un CD que contenga los documentos digitalizados y presentados en el expediente del proceso relacionados a la formación académica, experiencia laboral, capacitaciones, entre otros.
- 3) Declaración Jurada de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales, conforme lo precisa el Decreto Legislativo N° 12462.
- 4) Versiones originales de los documentos presentados para la evaluación curricular (Diploma del grado académico y/o Título profesional o Diploma de Técnico Superior, certificados y/o constancias y/o resoluciones que acrediten la experiencia laboral y certificado o diploma que acrediten las capacitaciones), según lo solicitado en el perfil.
- 5) 02 fotos tamaño pasaporte.
- 6) Copia de partida de matrimonio (si lo hubiera)
- 7) Declaración Jurada de Convivencia (si lo hubiera)
- 8) Copia de DNI de cónyuge e hijos menores de edad
- 9) Documentos de afiliación de AFP u ONP

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de Haberes de la entidad de origen.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión.



VICTOR RAUL SACHUN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



MANY CHARMAIN YSLADO RODRIGUEZ
PRIMER MIEMBRO



FERNANDO DEYSER RAMIREZ ULLOA
SEGUNDO MIEMBRO